

BAJA DEUDA HISTÓRICA PÚBLICA DE LARGO PLAZO Gobierno salda su primer crédito con banco Santander

EL PAGO de uno de los tres créditos del banco español por un importe de 236 millones, seiscientos sesenta y cuatro mil, quinientos noventa y siete pesos, supondrá desde junio un ahorro en el pago de intereses a la banca privada, por el orden de un millón ochocientos mil pesos mensuales o 21 millones 400 mil pesos anuales”



NAVARRO QUINTERO, con Julio César López Ruelas, secretario de Finanzas.

Redacción
Tepic

En un hecho sin precedente, el gobierno del estado que encabeza el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, acaba de saldar con Banco Santander, uno de los tres créditos de la deuda pública histórica de largo plazo, por un importe de \$ 236'664,597.78 (Doscientos treinta y seis millones, seiscientos sesenta y cuatro mil, quinientos noventa y siete pesos). Este cumplimiento anticipado, efectuado con la generación de diversos ahorros, constituye un acto de responsabilidad de la mayor relevancia para la calificación crediticia de la entidad y representa el inicio de los pagos de créditos contraídos por administraciones anteriores. Por otra parte, a partir del siguiente mes, el

estado de Nayarit tendrá importantes ahorros en el pago de intereses a la banca privada, por el orden de un millón ochocientos mil pesos mensuales o 21 millones 400 mil pesos anuales” Y en redes sociales, el gobernador escribió que “Este gobierno tiene la responsabilidad histórica de hacer de Nayarit un estado con finanzas sanas y atractivo para la inversión, pero sobre todo, de proteger el futuro del sector social. Por ello, hoy pagamos de manera anticipada al Banco Santander, gracias al ahorro y la austeridad en la función pública, uno de los tres créditos de deuda pública a largo plazo con la banca privada, por valor de más de 236 millones 664 mil pesos. Así ahorraremos más de 21 millones de pesos anuales por concepto de intereses. Con honestidad, no hay límites para lo que podemos lograr. ¡Primero Nayarit!”

MANQ elogia importancia de mejora de los caminos

NAVARRO QUINTERO destacó las obras que se están realizando en San Pedro Lagunillas

Redacción
Tepic

El gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero, informó de los avances en caminos y vías seguras que se construyen en distintas partes del estado, como en el municipio de San Pedro Lagunillas, camino que dará la facilidad de introducir los in-

sumos necesarios para una buena cosecha y una vez que el producto esté listo para venta, sacarlo al mercado local y nacional principalmente. “El camino del Coastecomate al Río Ameca, en el municipio de San Pedro Lagunillas, está siendo rehabilitado para detonar el potencial agrícola, ganadero y ecoturístico de esta zona del estado. ¡Los caminos de la Transformación conecta a Nayarit!”



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LICITA LAS SIGUIENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA.
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. SI-2022-005

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NO. 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 23, 24, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

NÚMERO DE LICITACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
DGCM-LP-2022-028	TEPIC	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA DE LOS ABUELOS EN AVENIDA AGUAMILPA EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.
DGIUV-LP-2022-029	HUAJICORI	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSTRUCCIÓN DE VADO DE LA LOCALIDAD ZAPOTILLOS AL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.
DGIUV-LP-2022-030	HUAJICORI	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE GUAMUCHILAR KM 20+000 CARRETERA HUAJICORI - MINERAL DE CUCHARAS EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT.
DGIUV-LP-2022-031	BAHÍA DE BANDERAS	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO DE AGUAMILPA A LOS SAUCES (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

EL RECURSO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, FUE APROBADO MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMERO: AP-IP-MAY-099/2022, AP-IP-MAY-100/2022, AP-IP-MAY-101/2022 Y AP-IP-MAY-105/2022 DE FECHAS MAYO 25 Y 26 DE 2022, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.

NÚMERO DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE (\$)	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
DGCM-LP-2022-028	\$ 15'000,000.00	\$ 18,000.00	31 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	01 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN LA S.I.	08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN LA S.I.	240 DÍAS
DGIUV-LP-2022-029	\$ 15'000,000.00	\$ 18,000.00	31 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	01 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HRS. EN LA S.I.	08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HRS. EN LA S.I.	90 DÍAS
DGIUV-LP-2022-030	\$20,000,000.00	\$20,000.00	31 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	01 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:00 HRS. EN LA S.I.	08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. EN LA S.I.	240 DÍAS

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”
“Esta obra será realizada con recursos públicos estatales”

DGIUV-LP-2022-031	\$14'000,000.00	\$16,000.00	20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HRS. EN LA S.I.	28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HRS. EN LA S.I.	120 DÍAS
-------------------	-----------------	-------------	---	---	---	----------

NÚMERO DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO
DGCM-LP-2022-028	20 DE JUNIO DE 2022	14 DE FEBRERO DE 2023
DGIUV-LP-2022-029	20 DE JUNIO DE 2022	17 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DGIUV-LP-2022-030	20 DE JUNIO DE 2022	14 DE FEBRERO DE 2023
DGIUV-LP-2022-031	19 DE JULIO DE 2022	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

A.- LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS, ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADAS EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, TEL. (311) 129-68-00 EXT. 6837, EN TEPEC, NAYARIT, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

B.- LA VENTA DE BASES DE LAS LICITACIONES ANTES SEÑALADAS, SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LA FECHA LÍMITE DE VENTA, HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN LA CIUDAD DE TEPEC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: (311) 129-68-00 EXT. 6837; PARA EFECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN SE AUTORIZARÁN UNA VEZ PRESENTADAS A SATISFACCIÓN DE ESTA CONVOCANTE.

C.- EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 COLONIA BUROCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN TEPEC, NAYARIT, ACORDE AL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL RECUADRO.

D.- A EFECTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN DE MANIFESTAR POR ESCRITO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA; ANEXANDO A DICHA MANIFESTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA PERSONA FÍSICA.
- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NO. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE EL S.A.T. Y EL CORRESPONDIENTE BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T. SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN (AUMENTO O DISMINUCIÓN), DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ESTAR REGISTRADOS ANTE EL S.A.T. AL MENOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA. ADEMÁS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN O BALANCE GENERAL MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS; LO QUE DEBERÁ DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T., PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD.
- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR AL QUE SE LICITA, LO QUE DEBERÁ SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, LA QUE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGANDO, COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES. ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA.

5.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.

6.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA Y EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA OPINIÓN EN POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL (IMSS), ADEMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, COMO TAMBIÉN COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE 2 AÑOS ANTERIORES.

E.- “LA S.I.” ESTABLECE QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONJUNTARSE DOS O MÁS PERSONAS, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ASIMISMO, EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO DICHO CONVENIO, EL QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

F.- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2021, DE ÉSTA SECRETARÍA SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO CITADAS EN LOS INCISOS NÚMEROS 2, 5 Y 6; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO DE VERIFICAR DE MANERA PREVIA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ANUAL Y BALANCE GENERAL, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.

H.- SE INFORMA QUE NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTIDAS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

I.- EN OBSERVANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES, A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, UN ATRASO MAYOR AL 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON ESTA CONVOCANTE.

J.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES, ÉSTA SECRETARÍA NO OTORGARÁ ANTIPO.

K.- EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA, JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES XXXXX DGCM-LP-2022-028, DGIUV-LP-2022-029 Y DGIUV-LP-2022-030, SEGÚN JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DGCM/007/2022, DGIUV/013/2022 Y DGIUV/014/2022, RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS CON FECHA 25 DE MARZO DE 2022. EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL, AMBAS DE ÉSTA SECRETARÍA.

TEPIC, NAYARIT; 28 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MTR. VÍCTOR MANUEL LERMA MERCADO